



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18754

16/07/2020

45786

**AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno considera un acierto el lanzamiento en su día de un sistema de etiquetado de los vehículos en función de sus emisiones contaminantes. La clasificación diseñada en su momento respondía tanto a la necesidad de clasificar el parque circulante como de concienciación sobre el problema de la contaminación en nuestras ciudades, así como de promoción de nuevas energías alternativas menos contaminantes.

Han pasado varios años desde su diseño y primeras aplicaciones, años en que la evolución tecnológica ha sido relevante. Por ello, el Gobierno considera prudente la creación de un grupo de trabajo que analice el sistema actual de etiqueta y proponga mejoras al mismo. Hasta que no terminen estos trabajos no se conocerán las recomendaciones técnicas de los expertos.

Los departamentos ministeriales implicados, incluido el Ministerio del Interior, junto con otras administraciones del ámbito autonómico y local, están analizando los avances tecnológicos y normativos que se han desarrollado desde la aprobación de la catalogación ambiental del parque de vehículos de España en la Orden PCI/810/2018, de 27 de julio.

Además, se analizarán otros modelos de catalogación ambiental de los vehículos de otros países de nuestro entorno para, con toda esta información, ver si es necesario introducir alguna modificación en la actual catalogación ambiental del parque de vehículos.

Por el momento no se ha decidido la creación de nuevas categorías de distintivo ambiental, sino que en función del resultado del análisis normativo y de los avances tecnológicos, se estudiaría la conveniencia o no de que estos se vean reflejados en la catalogación ambiental del parque de vehículos.

Madrid, 21 de septiembre de 2020